



Instructivo diligenciamiento oferta Base general Plan anual de compras de bienes 2026-2027

San Vicente Fundación

1. Indicaciones diligenciamiento base general de cotización plan anual de compras :

IMPORTANTE: Diligencie la base de cotización en el estricto orden que se indica en el presente documento.

- Diligencie su Nit y nombre de proveedor, seleccione de la lista desplegable ciudad desde la cual despacha en el encabezado de la plantilla y seleccione el tipo de proveedor que corresponda:

Nombre del proveedor		Nit	
Ciudad desde donde realiza el despacho		Tipo de proveedor	

- A continuación, diligencie la información de contactos:

INFORMACION DE CONTACTO						
Tipo Contacto	Nombre del Contacto	Cargo	Ciudad	Teléfono fijo	# Celular	Correo electrónico
Nombre Representante Legal						
Nombre Del Gerente / Director General						
Gerencia Comercial / Ventas						
Ventas 1						
Ventas 2						
Ventas 3						
Servicio al cliente						
Logística						
Financiera / Cartera						

- A continuación, diligencie los plazos de pago en días, descuentos financieros que apliquen para cada plazo de pago y monto mínimo de despacho:

CONDICIONES FINANCIERAS Y LOGÍSTICAS			
DESCUENTOS FINANCIEROS	PLAZO EN DÍAS	% DESCUENTO	MONTO MÍNIMO DE DESPACHO
Plazo de pago 1			
Plazo de pago 2			
Plazo de pago 3			
Plazo de pago 4			

- A continuación puede proceder a incluir productos que sea de su interés presentar en la oferta. Diríjase a la hoja “Base productos”:

1000000053	BISACODILO 5MG XTB.L.RETA	TB	Ferley Quir
1000000056	BUpivacaína 50MG/10ML 10ML SLN.INY XAMP	AMP	Ferley Quir
< > Base cotización 2025 Base productos Unidades de manejo			

- Copie el código del producto que desee incluir y Para facilitar la búsqueda puede filtrar la lista por la columna línea donde encontrará la clasificación del material según el tipo:

CODIGO	NOMBRE GENERICO	UNIDAD DE CONSUMO	COMPRADOR	LINEA
1000000000	TIOGUANINA 40MG XTB	TB	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales
1000000002	ACETaminofen 30MG/ML 60ML JBE XFCO	FCO	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales
1000000003	ACETaminofen 500MG XTB	TB	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales
1000000005	ACETAzolamida 250MG XTB	TB	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales
1000000006	ACETILSALICILICO ACIDO 100MG XTB	TB	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales
1000000008	VITAMINA C (ASCORBICO ACIDO) 500MG XTB	TB	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales
1000000009	VITAMINA C 500MG/5ML 5ML SLN.INY XAMP	AMP	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales
1000000010	FOLICO ACIDO (VITAMINA B9) 1MG XTB	TB	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales
1000000013	TRANEXAM AC. 500MG/5ML 5ML SLN.INY XAMP	AMP	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales

Péguelo con la opción sólo valores en la columna “Código” en la hoja “Base de cotización” (Ojo: no es posible incluir artículos que no se encuentren en el listado de la base de productos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN MATERIAL	UNIDAD DE CONSUMO HOSPITALES	COMPRADOR	LÍNEA	CONSUMO ESTIMADO ANUAL HOSPITAL MEDELLÍN	CONSUMO ESTIMADO ANUAL HOSPITAL RIONEGRO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL FUNDACIÓN

- Una vez pegue el código, de manera automática aparecerá la información correspondiente a las columnas C hasta la I (no intente diligenciar información en ésta sección ya que se encuentra bloqueada y no requiere ser gestionada):

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN MATERIAL	UNIDAD DE CONSUMO HOSPITALES	COMPRADOR	LÍNEA	CONSUMO ESTIMADO ANUAL HOSPITAL MEDELLÍN	CONSUMO ESTIMADO ANUAL HOSPITAL RIONEGRO	CONSUMO ESTIMADO ANUAL FUNDACIÓN
1000000000	TIOGUANINA 40MG XTB	TB	Ferley Quintero	Medicamentos y Gases Medicinales	50	0	50

- Importante: La columna J correspondiente al registro Invima debe diligenciarse de manera obligatoria. En caso de que para el producto no aplique o no se requiera registro Invima debe indicarlo con el texto “NO REQUIERE”, en ningún caso el campo debe dejarse en blanco. **El dato del registro debe colocarse sin la palabra “Invima”.**
- Una vez diligencia el dato del Invima, aparecerá automáticamente el estado del registro relacionado o en su defecto un mensaje de que el dato introducido no registra y en ese caso revise que el dato esté escrito correctamente:

REGISTRO INVIMA (SIN LA PALABRA INVIMA, SOLAMENTE EL NÚMERO DEL REGISTRO. SI NO LO REQUIERE INDICAR CON EL TEXTO "NO REQUIERE")	ESTADO REGISTRO INVIMA
2023RD-0008116	Vigente

REGISTRO INVIMA (SIN LA PALABRA INVIMA, SOLAMENTE EL NÚMERO DEL REGISTRO. SI NO LO REQUIERE INDICAR CON EL TEXTO "NO REQUIERE")	ESTADO REGISTRO INVIMA
2023RD-000811	El Invima no registra

- A continuación, diligencie el dato del CUM (o IUM) en la columna “M”. Aparecerá automáticamente el estado del cum, el Atc y principio activo. En su defecto aparecerá un mensaje de que el dato introducido no registra y en ese caso revise que el dato esté escrito correctamente. **El dato del cum debe digitarse sin ceros (0) adelante del expediente ni del consecutivo y sin espacios antes o después del guion ya que arrojará un error:**

Forma correcta:

CÓDIGO CUM - IUM (4 NIVELES) (PARA MEDICAMENTOS, EL DATO ES INDISPENSABLE)	ESTADO DEL CUM (ACTIVO / INACTIVO)	ATC (SÓLO PARA MEDICAMENTOS)	PRINCIPIO ACTIVO
20019909-5	Activo	B06AC02	ICATIBANT

Incorrecto:

ESTADO REGISTRO INVIMA	CÓDIGO CUM - IUM (4 NIVELES) (PARA MEDICAMENTOS, EL DATO ES INDISPENSABLE)	ESTADO DEL CUM (ACTIVO / INACTIVO)	ATC (SÓLO PARA MEDICAMENTOS)	PRINCIPIO ACTIVO
El Invima no registra	020019909-05	El Cum no registra, el dato	Revise el dato del cum	Revise el dato del cum

- Por último, diligencie la información requerida de las columnas “P” a la “AG”, tenga en cuenta los comentarios que se tienen en los encabezados de algunas columnas para garantizar el correcto diligenciamiento de dichos campos.

Recuerde enviar por correo el archivo debidamente diligenciado y nombrado “2026 oferta plan anual + nombre del proveedor” con el asunto “2026 Plantilla oferta plan anual + Nombre del proveedor”.

Los documentos que le apliquen enviarlos en correo aparte con el asunto “2026 documentos plan anual + Nombre del proveedor”.

Ambos correos deben enviarse al correo del comprador asignado según se indica en la página web <https://www.sanvicentefundacion.com/plan-anual-de-compras>.

Términos y condiciones de la oferta

- Esta invitación es de carácter privado por lo que se reserva el derecho de adjudicación y la confidencialidad de este.
- El periodo de adjudicación será del 1 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027. Recuerde que los precios deben sostenerse en este periodo y no se aceptarán modificaciones en el transcurso de este. Al presentar la oferta estará aceptando esta condición, aunque en la oferta coloque otro periodo de tiempo.
- Deberá entregar la oferta a más tardar el 1 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 pm.
- Tenga en cuenta que hay algunas celdas que se encuentran bloqueadas ya que son de carácter informativo, por favor no intente desbloquearlas ni alterar la estructura de la plantilla ya que es causal para que su oferta no sea tenida en cuenta. También favor validar las instrucciones o restricciones que se tiene en los comentarios de cada columna con el fin que puedan diligenciar la plantilla con la mejor calidad de la información posible.
- Las indicaciones para participar las encontrará en la página web <https://www.sanvicentefundacion.com/plan-anual-de-compras>, revise el apartado “**Requisitos para ser proveedor**” donde encontrará el listado de documentos que debe presentar según la categoría de productos que oferte a la Fundación.

- Tenga presente que para el numeral de los requisitos “Formato de autorización de tratamiento de datos personales”, debe presentarse un formato diligenciado por cada uno de los contactos que incluyan en la base de cotización. Este requerimiento es obligatorio y no se recibirá la información si no se cuenta con estos documentos completos.
- En caso de ofertar formatos de litografía y/o uniformes cualquier duda o inquietud puede comunicarse con Sonia Suaza al 4441333 ext. 3812 o al correo sonia.suaza@sanvicentefundacion.com.
- La adjudicación se realizará el 16 de marzo de 2026 y se le notificará a cada proveedor el resultado que se le asigne a cada uno.
- Realice su oferta con las mejores condiciones comerciales.
- Recuerde que debe cotizar en la unidad mínima de manejo del Hospital según se indica en la columna D “**UNIDAD DE CONSUMO HOSPITALES**”.
- Debe tener certeza con la información legal como lo es la CUM, IUM, INVIMA y todos los datos referentes a los insumos implantables.
- Recuerde que los días de pago corren a partir de la fecha del recibido de la mercancía y no necesariamente de la fecha de emisión del documento.
- Puede ofertar todas las marcas del mismo insumo que tenga en su portafolio y se debe diligenciar por marca una línea diferente.
- Tenga presente que los precios ofertados deben incluir gastos de envío.
- En la oferta encontrará los consumos por el Hospital de Rionegro y por el Hospital de Medellín para efectos de su análisis. Sin embargo, su propuesta debe ser basada en el consumo total por fundación.
- Tener presente en caso de ser elegido proveedor, debe realizar la entrega en el Hospital que se solicita en los tiempos pactados y sin adicionar ningún costo.
- No se recibirá mercancía en un Hospital diferente al solicitado.
- Los consumos presentados son un estimado para el cual, en el caso de ser adjudicados, les solicitamos coordinar su abastecimiento para mantener el inventario necesario para cubrir la necesidad del Hospital.

Cordialmente:

Tatiana Gómez Sierra
Jefe de Compras
Hospital San Vicente Fundación